



FAES FARMA, S.A., a la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Respecto al Plan de Fidelización a Largo Plazo basado en la entrega gratuita de acciones para Directivos, Empleados Clave y Consejeros de Faes Farma, S.A., aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2006, y comunicado mediante hecho relevante de 20 de septiembre de 2006:

1. Que transcurridos los tres primeros años de vigencia del Plan, es decir, a 30 de junio de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad, ha verificado que no se han alcanzado los requisitos financieros exigidos por el Plan a la fecha indicada.
2. Que, en consecuencia, habiendo quedado el Plan plenamente extinguido, no se ha devengado derecho alguno a la percepción gratuita de acciones a favor de los beneficiarios del mismo.

Bilbao a veintiocho de julio de dos mil nueve.